



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 19 de Octubre de 2017

EXP-EXA. N° 8.719/2017

RESCD-EXA: N° 588/2017

VISTO las denuncias formuladas por estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas por acoso sexual, en contra de otro estudiante de esta misma Unidad Académica, el acta elaborada en la Comisión de la Mujer de la Secretaría de Extensión Universitaria, de fecha 25 de agosto de 2017, en la que se toma conocimiento de la denuncia elevada en 1ª instancia por estudiantes, de esta Unidad Académica,

CONSIDERANDO:

Que dicha acta fue presentada en forma personal ante Decanato por las personas denunciadas.  
Que a raíz de la presentación se realizó la pertinente consulta a la Dirección de Sumarios de la Universidad.

Que, la Dirección de Sumarios, aconseja a decanato dictar resolución administrativa en la que se disponga la instrucción de un Sumario Administrativo a fin de deslindar responsabilidades del estudiante denunciado, en el hecho que se le atribuye.

Que, tal requerimiento, debe ser encuadrado en la reglamentación vigente y el Estatuto de la Universidad;

Que se ha dado inicio a la investigación sumarial correspondiente, y por intermedio del Sr. Rector se ha solicitado la contención emocional de las estudiantes involucradas en los hechos denunciados, y la intervención de la Dirección de Salud Universitaria de la U.N.Sa;

Que asimismo las estudiantes involucradas han formalizado los cargos en los fueros externos a nuestra universidad, concretamente en la Oficina de Orientación y Denuncias del Poder Judicial de la Provincia de Salta.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas en sesión del 6 de Setiembre encomendó a Decanato trasladar la inquietud al Consejo Superior solicitando una manifestación de repudio del cuerpo todo hecho de violencia y en particular violencia de género.

Que el Decano presentó ante el Consejo Superior, nota en el sentido arriba indicado, para su tratamiento en la sesión del 7 de Setiembre;

Que si bien el tema fue tratado en la mencionada sesión de Consejo Superior, hasta la fecha no se ha emitido el correspondiente instrumento legal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Repudiar energicamente todo tipo de situación de violencia, en particular, violencia de género, en que pudieran verse involucrados en cualquier rol, los miembros de nuestra comunidad universitaria.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta un categórico pronunciamiento en igual sentido.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Unidad Académica, al Sr. Rector, publíquese en página web y siga al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa